

Ponencia de la Hon. Liana Fiol Matta ante la  
Comisión de lo Jurídico, Seguridad y  
Veteranos del Senado

Muy buenas tardes, señor Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bhatia Gautier; señor Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado, Hon. Miguel Pereira Castillo; señoras senadoras y señores senadores miembros de esta honorable Comisión; público, familia y amigos que nos acompañan. Comparezco ante ustedes con motivo de la nominación que me hiciera el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, para ocupar la posición de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Es un gran honor ser la segunda mujer nominada al cargo de Jueza Presidenta. El puesto de

Presidenta del Tribunal Supremo envía un mensaje a la altura de este siglo en una profesión en la que cada vez hay más mujeres. Es un mensaje de que no hay techos de cristal aceptables; que mientras más altas y respetables las posiciones disponibles –tanto en el ámbito público como privado- la mujer merece un trato igual mediante el cual pueda demostrar ser la mejor candidata.

La Presidenta del Tribunal Supremo debe ser una jurista y tener liderato administrativo, pero también un liderato en materia de negociación, de producción de consensos. Sin caer en generalizaciones y esencialismos equivocados, hay que reconocer que la mujer ha sido socializada a escuchar, a mediar, a negociar. Esas son destrezas

indispensables para una presidencia que debe generar diálogos, particularmente en un tribunal que se caracteriza por diversas visiones de mundo.

Como he reseñado en múltiples escritos, el rol de la mujer en la profesión jurídica ha cobrado mayor importancia durante los últimos años. Las estadísticas reflejan un aumento significativo de mujeres en la judicatura. Esto ha logrado que el proceso decisional se enriquezca de distintas perspectivas de vida, pues sus actores principales, sus jueces y juezas, aportan a ese proceso sus experiencias diversas. Al eliminar de consideración el género y otras características que nos dividen y perturban el pensamiento, como la raza y la condición social, podemos enfocarnos en reconocer

líderes con conocimiento, con visión y con integridad.

## I.

Comparto con ustedes, en primer lugar, mis experiencias de casi veintidós años en la judicatura. Esas experiencias me han educado “en el arte de visualizar el derecho dentro del contexto social, para el bien social y para el bien de aquellos sectores marginados, quienes a menudo más necesitan de la justicia”.<sup>1</sup> También, “en el arte del diálogo, en la busca del consenso...”.<sup>2</sup>

Como Jueza de Apelaciones durante doce años, seis de ellos como Jueza Administradora del Tribunal de Apelaciones, y como Jueza Asociada del

---

<sup>1</sup> Ponencia de la Hon. Liana Fiol Matta ante la Comisión de Nombramientos del Senado, 65 Rev. Col. Abog. 249, 258 (2004).

<sup>2</sup> *Id.*

Tribunal Supremo durante los pasados diez años, he participado en la adjudicación de múltiples casos y controversias. Siempre he procurado, antes de asumir una posición final, examinar detenidamente el expediente de cada caso, los planteamientos de las partes y el derecho aplicable. Entiendo que la jurisprudencia de la pasada década es ilustrativa de mi compromiso con el derecho como herramienta al servicio “de las necesidades básicas humanas –las necesidades de libertad, de igualdad y sobre todo, de respeto a la dignidad del ser humano”.<sup>3</sup>

Es función de todo juez y de toda jueza interpretar y aplicar el derecho al mundo concreto de las situaciones de hechos. Hay unas reglas que guían ese ejercicio de interpretación. Entre estas, la

---

<sup>3</sup> *Id.*, pág. 257.

principal es la imparcialidad. Pero la verdadera imparcialidad requiere, como he dicho en múltiples ocasiones, que los jueces reconozcamos nuestra subjetividades. Nadie puede distanciarse de sus preferencias personales y actuar con la objetividad que requiere la función judicial, si no reconoce, primero, que tiene valores, experiencias y creencias propias. Sólo así puede “ponderar, reflexionar y de la mano con la tradición, la doctrina, el precedente, poner en vigor la ley”.<sup>4</sup>

En esa misma línea, el gran jurista norteamericano y Juez Asociado del Tribunal Supremo federal, Oliver Wendell Holmes Jr., explicó que “la vida del derecho no ha sido la lógica, sino la

---

<sup>4</sup> *Id.*, pág. 257.

experiencia”.<sup>5</sup> Como indiqué al ser nombrada al cargo de Jueza Asociada hace diez años, no solo el intelecto, sino la experiencia y el corazón del juez — su compasión, su lógica y su sensibilidad— son las herramientas que facilitan su función judicial.<sup>6</sup>

Hablemos ahora del proceso colegiado. En ocasiones el Tribunal Supremo resuelve sus casos unánimemente y en otras se divide con opiniones disidentes, concurrentes y de conformidad. Pero ya sea al hablar con una sola voz o en un coro de voces, debe imperar el respeto mutuo, la cordialidad y la colaboración profesional entre los jueces y las juezas. Ese respeto y disposición a la colaboración le garantiza a la ciudadanía que, más allá del

---

<sup>5</sup> Oliver Wendell Holmes, Jr., *The Common Law*, 1881, pág. 1 (Traducción suplida).

<sup>6</sup> Rev. Col. Abog. 249, 258.

concepto de mayoría, el Tribunal es un propósito, es el propósito de proteger los derechos fundamentales y las libertades que confiere nuestra Constitución. El apoyo que me han manifestado todos mis compañeros y compañeras del Tribunal ante la designación que me hiciera el señor Gobernador es evidencia de que coinciden conmigo en este gran objetivo.

Nuestra función indelegable de ser el máximo intérprete de la Constitución requiere, también, que actuemos dentro de un marco de respeto y deferencia a las demás ramas de gobierno. Lograr esa armonía en el ejercicio de los poderes de las tres ramas de gobierno es función de nuestros tribunales



y elemento esencial de nuestra democracia y del sistema republicano de gobierno.

## II.

Pasemos al plano administrativo. Soy consciente del enorme reto al que me enfrento. Ante los grandes desafíos sociales y económicos actuales, que todos conocemos y sentimos, el rol que desempeña la Rama Judicial es de vital importancia. Pero este reto, lejos de tener un efecto paralizador es un impulso hacia la acción. El país requiere y exige un sistema judicial accesible y diligente, que brinde justicia real a toda la ciudadanía por igual. Asimismo, requiere una judicatura que proteja con vehemencia la independencia judicial, principio cardinal de nuestro sistema democrático de

gobierno. Así el Pueblo podrá confiar plenamente en su judicatura.

Nuestra Rama Judicial es muy distinta a aquella que encontré hace veintidós años. Los Jueces Presidentes Federico Hernández Denton, Miriam Naveira Merly y José A. Andréu García promovieron una serie de cambios y proyectos emblemáticos que calaron hondo en la institución. Sin duda, hoy día Puerto Rico cuenta con una judicatura más accesible, más moderna y más transparente. No obstante, queda mucho por hacer.

Ante un escenario fiscal de grandes complejidades, cobra mayor importancia el uso adecuado y eficiente de los recursos de la Rama Judicial para poner en marcha planes concretos que

atiendan los problemas sociales desde sus raíces. No estoy ajena a la crisis fiscal por la que atraviesa el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el País entero. Por esto, aunque no claudicaré a mi deber de defender la independencia judicial y la autonomía presupuestaria, velaré porque el presupuesto asignado a la Rama Judicial sea distribuido eficiente y responsablemente. Se harán los ajustes necesarios y se asignarán los recursos disponibles de forma que se puedan maximizar los servicios y programas dirigidos a la ciudadanía y a los miembros de la comunidad jurídica.

La ciudadanía debe sentir que sus reclamos son importantes para la Rama Judicial, que no enfrenta muros burocráticos a distintos niveles que le coarten

la esperanza de soluciones en el marco de la legalidad. Entre esos reclamos que han encontrado eco en nuestros tribunales están los de las víctimas de violencia doméstica, con la creación de las salas especializadas y los de las personas drogodependientes, en las salas especializadas que conocemos como “Drug Courts”. Además, hemos escuchado la necesidad de atender los problemas de las familia y los menores de manera integrada y de ofrecer medios no contenciosos de solución de conflictos, a través de nuestros Centros de Mediación.

El éxito de estas iniciativas de gran impacto social y otras que yo quiero desarrollar, como las que atenderían a las personas sin hogar y a las

personas de edad avanzada, requiere que la ciudadanía conozca los servicios disponibles en los tribunales. Por eso, le daré prioridad a los proyectos educativos de la Rama Judicial. Los estudios mas recientes señalan que la educación ciudadana, la transmisión de los valores cívicos, debe empezar temprano, con nuestros niños. Quiero ampliar nuestras iniciativas en esa dirección. Quiero procurar que la educación sobre nuestros derechos y deberes y sobre nuestros tribunales llegue a todos nuestros niños, ampliando su alcance para que los niños entren a nuestras salas, que perciban la función judicial con sus propios ojos y estén orgullosos de la misma.

En estos mismos momentos, en cada región judicial hemos abierto nuestra casa, con motivo del Día de los Tribunales, para recibir a nuestros niños y a todos nuestros ciudadanos. Queremos casa abierta, educación y transparencia en la Rama Judicial.

Pero la educación no se queda en la ciudadanía. Nuestros jueces deben estar expuestos a la mejor educación profesional. Un proyecto muy cercano a mi es la educación judicial. Dirigí la creación de la Academia Judicial Puertorriqueña y hace más de diez años que presido su Junta Académica como Decana de la institución. La Academia Judicial es una herramienta invaluable en la capacitación continua de los miembros de la judicatura. Entiendo

que esta institución debe seguir fortaleciéndose pues todo juez o jueza debe acompañar su sensibilidad hacia la justicia con una rigurosa preparación intelectual. No podemos olvidar que en nuestras manos están las historias de vida de nuestros ciudadanos.

A tono con este esfuerzo me comprometo también a apoyar y fortalecer las actividades educativas de todos nuestros funcionarios. Particularmente en tiempos de estrechez económica estos deben tener las herramientas para prestar sus servicios de la manera mas eficiente y efectiva, maximizando el impacto de sus gestiones y nuestra inversión de recursos.

Señores y señoras legisladores, yo tengo también la enorme tarea de proveerle estabilidad institucional al poder judicial, asunto particularmente neurálgico a la luz de las interrogantes que han surgido sobre la independencia judicial y la imparcialidad de algunos de nuestros jueces y juezas. Debemos procurar que la ciudadanía confíe en la verticalidad de nuestros jueces y en el desempeño transparente de nuestros funcionarios. Por eso actuaré firme y decididamente cuando sea necesario ejercer nuestra función disciplinaria contra aquellos jueces o funcionarios que actúen de manera contraria a la ley o a la ética judicial. La ciudadanía debe tener la certeza de que nuestros jueces y funcionarios vindican sus derechos más fundamentales.



No me cabe la menor duda de que los violadores de este compromiso son la excepción. La Rama Judicial cuenta con jueces y juezas íntegros que pueden identificar las necesidades primordiales de las personas que acuden a sus salas y resolver conforme al Derecho. A esto hay que añadir que la Rama Judicial cuenta también con un grupo de funcionarios públicos comprometidos que harán que la labor de administrar la justicia sea más efectiva.

### III.

Mi vocación como abogada, catedrática, jueza y servidora pública siempre ha sido poner el derecho al servicio de las necesidades humanas más fundamentales. Esa es, precisamente, la función de nuestros tribunales. Como dirigente de la Rama

Judicial, me aseguraré que las puertas de nuestros tribunales estén siempre abiertas a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Ahora bien, confío contar con abogados y abogadas que asuman el deber ineludible de la representación legal pro bono que actualmente recae desproporcionadamente sobre un grupo demasiado pequeño de abogados y abogadas.

No podemos obviar que las dificultades que la ciudadanía enfrenta hoy día en su búsqueda de justicia son un reflejo de problemas sociales que van más allá de las estructuras y procesos judiciales. Nos enfrentamos a una merma creciente de sensibilidad y solidaridad frente a los problemas de los demás; a la ausencia de responsabilidad

colectiva ante los problemas individuales. En este marco social, la Rama Judicial enfrenta un gran reto, pues la solución para muchas situaciones particulares requiere la participación activa de la ciudadanía y de otros organismos y agencias públicas.

Todos debemos aportar. Reforzaré el acercamiento interdisciplinario a la solución de las controversias, la participación de profesionales de diversas disciplinas en la atención de los problemas de la justicia. Ese acercamiento interdisciplinario debe imperar también en las comisiones que nos asesoran, como la recién creada Comisión de Acceso a la Justicia. Por cierto, es un enfoque que dio grandes frutos en el Informe sobre discrimen por

razón de género en los tribunales que tanto impacto tuvo en muchos países de nuestra América. Un acercamiento interdisciplinario a la solución de las controversias sin duda expande el radio de acción de la Rama Judicial.

En época de estrechez económica, necesitamos el apoyo y colaboración de grupos no gubernamentales al igual que de las agencias de gobierno. Necesitamos el apoyo de ustedes, señores legisladores y señoras legisladoras. Corresponde a toda la sociedad continuar fortaleciendo y expandiendo los esfuerzos existentes hasta el punto de lograr que los sectores marginados tengan acceso a nuestros servicios y a una representación legal adecuada en los procesos judiciales.

#### IV.

Mi carrera en la judicatura ha sido extensa, llena de muchas recompensas, y de algunos sacrificios también, para mí y para mi familia. De esa familia viene también el deseo de servir, inculcado por mis padres y mis abuelos. Por eso, aspiro a servir de ejemplo a las nuevas generaciones, para que se siembre en ellos la semilla del deber y nazca la confianza de que con nuestro trabajo es posible crear un mejor país.

Para concluir, reitero públicamente que mi mandato como Jueza Presidenta será el de administrar el poder judicial con sensibilidad, vocación de servicio, transparencia y respeto por las diferencias.

Siempre las grandes verdades emergen de la mirada prístina y sencilla. Por eso, con la jueza Sonia Sotomayor, afirmo que soy una mujer más de este país, que he sido, ciertamente, “bendecida con experiencias y oportunidades extraordinarias...”. Recibir esta designación y comparecer ante ustedes hoy es sin duda una de esas experiencias extraordinarias.

Muchas gracias.